



**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día veintinueve de Mayo de dos mil trece, los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, licenciados ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO presidente, ROCIO BAHENA ORTIZ y MIGUEL ANGEL FALCON VEGA integrantes, quienes se reunieron a efecto de designar Presidente de la Sala, ante la fe de la licenciada ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ, Secretaria de Acuerdos de dicha Sala. Acto continuo, con fundamento en lo que prescribe el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Morelos, los integrantes de la Tercera Sala, por unanimidad de votos proceden de nueva cuenta a designar como Presidente al licenciado ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO, por el período de un año a partir del treinta de mayo del dos mil trece, al treinta de mayo del dos mil catorce, asimismo por unanimidad acordaron designar al licenciado MIGUEL ANGEL FALCÓN VEGA, para el efecto de que presida la Sala en todos aquellos casos en que tenga impedimento, se excuse o sea recusado el Magistrado ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO, además en los casos de ausencia durante el plazo de su gestión como Presidente de este Órgano Colegiado.

Por otra parte, se designa a la Magistrada ROCIO BAHENA ORTIZ Presidente, en todos aquellos casos en que se excusen, sean recusados o en ausencia de los Magistrados

ANDRES HIPOLITO PRIETO Y MIGUEL  
ANGEL FALCÓN VEGA.

Publíquese extracto del presente acuerdo por medio de la publicación en el Boletín Judicial. No habiendo otro asunto a tratar, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, se dio por terminada la presente sesión firmando al calce los que en ella intervinieron. DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. ANDRÉS HIPOLITO PRIETO

MAGISTRADA INTEGRANTE



LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE



LIC. MIGUEL ANGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS.



LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.